ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0610/2024

GOBIERNO DE TODOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de diciembre de 2024

Asunto: Se remite orden de compra 0380/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C. Ana Luisa Gutiérrez Velázquez. Titular de la Unidad Administrativa de la SEMAIG.

En seguimiento al oficio número ***SEMAIG/UA/0500/2024;*** *mediante el cual solicitó la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, sirva la presente para remitir la orden de compra generada para su entrega al proveedor adjudicado, conforme lo siguiente:*

OC-0380 - Proveedor - Aurelio Alberto Medina Sosa.

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de compra que le sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios, recabando en el acto, una copia del documento con: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia.

Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme a su requerimiento. En caso de que la orden de compra o servicio no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles.

No omito manifestar que, en la sección de anexos del Sistema de Gestión Documental, encontrará el formato del acta de entrega-recepción número ***0830/2024****, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, a efecto proceder con el trámite de pago correspondiente.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-.Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández Garcia.-.Responsable de la Tesorería, con fundamento en el Artículo Primero del Acuerdo del Secretario de Administración y Finanzas por el que se delegan Facultades al Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, publicado en el POE el 15 de julio de 2024.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-.Director de Adquisiciones de la SAFIN.

ATENTAMENTE

Concepción Chávez R.

Recibí
12/12/24

Gustavo E. Zapata Cruz